



De la acción al vínculo:

***Aportes de la Musicoterapia en la comunidad educativa destinado a los actores significativos
de la inclusión escolar.***

Presentación del trabajo final para la obtención del título:

Licenciada en Musicoterapia

Ponente:

García Benítez Maribel Edith

Tutora:

Licenciada En Musicoterapia Turdera Cecilia

Agradecimientos

A Mamá, a Papá y a toda mi familia que siempre estuvieron presentes en todo lo que me propuse.

A mi amor por confiar en mí siempre y darme las fuerzas que necesito en todo momento.

A mis amigas y amigos de toda la vida por su apoyo.

*A mis facu-amigos/as y futuros/as colegas que me acompañaron en este camino entre risas,
abrazos y música, sin ellos/as no hubiera llegado tan lejos.*

A Cecilia Turdera por acompañarme en este camino siendo mi tutora.

A todos los profesores/as de la carrera que me compartieron sus conocimientos y experiencias.

*A los niños y niñas que acompañé en este tiempo, por darme un lugarcito súper valioso para poder
aprender juntos y sobre todo de ellos.*

Índice:

1. Introducción del proyecto -----	3
2. Naturaleza del proyecto -----	4
2.1 Descripción -----	4
2.2 Justificación -----	5
2.3 Marco Institucional -----	6
3. Propósitos y objetivos -----	9
Objetivo general -----	9
Objetivos específicos -----	9
4. Antecedentes -----	10
5. Marco teórico -----	12
5.1 Sobre el taller de Musicoterapia -----	12
5.2 Interdisciplina -----	14
5.3 Una práctica entre varios -----	16
5.4 Instancia creativa -----	18
5.5 El juego y la Improvisación Libre -----	19
5.6 Sobre prevención y promoción de salud en comunidad -----	22
6. Componentes y resultado -----	25
7. Acciones a realizar -----	26
8. Determinación de plazos o cronogramas -----	36
9. Determinación de recursos, materiales, actores y actrices -----	37
10. Factores condicionantes para el logro del resultado -----	38
11. Evaluación del proyecto -----	39
12. Conclusiones finales -----	45
13. Bibliografía -----	46

1. Introducción del Proyecto

Este proyecto de intervención apunta a revelar, a lo largo del desarrollo del trabajo, posibles aportes de la Musicoterapia dentro de la comunidad educativa y particularmente a los actores y actrices significativos de la inclusión escolar. De esta manera, se busca concebir que dicho campo profesional proporcione nuevos conocimientos en el territorio donde se entrelazan el campo pedagógico y el campo terapéutico.

La Musicoterapia, desde la perspectiva de prevención y promoción de salud, busca generar un territorio propicio para el desarrollo de nuevas redes vinculares desde la exploración sonoro-corporal, además de promover el trabajo grupal que permite acompañar en conjunto el proceso de inclusión escolar.

Palabras Claves: Musicoterapia – Vínculo – Grupalidad – Promoción de Salud - Comunidad educativa – Inclusión escolar

2. Naturaleza del Proyecto

2.1 Descripción

El siguiente trabajo invita a una propuesta de intervención en un instituto educativo de nivel inicial situado en el barrio de Mataderos, que consiste en el desarrollo de un taller grupal de Musicoterapia con perspectiva de prevención y promoción en salud, coordinado por un/a licenciado/a en Musicoterapia. Esta propuesta está destinada a las y los profesionales que trabajan en conjunto para la inclusión de alumnos y alumnas con Certificado Único de Discapacidad, es decir al equipo docente, equipo directivo, Equipo Pedagógico Integrador (EPI), maestras de asignaturas especiales y APND. Una intervención de Musicoterapia que brinda la posibilidad de escucha, intercambio y entrelazo entre el campo educativo y el terapéutico.

El siguiente proyecto se lleva a cabo a partir de mi experiencia como Acompañante Personal no Docente (a partir de aquí APND) en un jardín de nivel inicial, ubicado en el barrio de Mataderos. Es en el contexto de dicha institución donde se identifica como problema la falta de un espacio que acompañe y aporte a generar redes vinculares y trabajo grupal entre el campo educativo y el terapéutico, a quienes conforman la comunidad educativa y trabajan en conjunto para la inclusión escolar de niños y niñas.

Este proyecto de intervención pretende acompañar a las/los docentes y APNDs en el proceso de inclusión de alumnos/as con discapacidad desde la prevención y promoción de salud, donde a través del intercambio sonoro-corporal que brinda como herramienta la Musicoterapia, en un hacer compartido, se logre hallar nuevas formas de interacción, de escucha, diálogos que emerjan desde instancias creativas que potencien sus formas vinculares, su re-conocimiento como sujetos sensibles y en la construcción de tramas grupales. Este taller da lugar a los espacios singulares y grupales que a su vez permiten promover el trabajo interdisciplinario.

2.3 Justificación

Durante toda mi intervención como APND, he podido observar la falta de un espacio de intercambio dentro del contexto escolar, en cuanto a lo que nos atraviesa en el proceso de inclusión, tanto con el niño/a como con el equipo de trabajo. Los tiempos escolares y el desarrollo mismo de las actividades diarias dificultan la posibilidad de generar un espacio para el intercambio y acompañamiento de situaciones que emergen dentro de las salas.

Por lo tanto, se propone brindar para esta comunidad educativa un espacio de escucha que habilite la posibilidad de potenciar instancias de reflexión, acompañado desde la prevención y promoción de salud. Se pretende en este espacio recibir formas singulares de producción, en una Musicoterapia que albergue lo diverso, lo nuevo, lo incómodo, lo desconocido, los obstáculos, las contradicciones, lo silenciado y las presiones que se hallan dentro de la inclusión escolar. Junto a esto, lo que se intentará será fomentar vínculos y crear comunidad que potencie la participación de los profesionales. Se proyecta realizar a través de experiencias sonoras acciones transformadoras a nivel grupal y singular. Además, se brindará la posibilidad de compartir y escuchar diversas estéticas singulares. Buscamos, en este taller, generar un campo de contención que habilite el acompañamiento grupal y entrelazo vincular hacia la comunidad educativa responsable de la inclusión escolar.

Desde el arte, la música y la expresión, la Musicoterapia habilita el proceso de desarrollo grupal y vincular, en el cual se trabaja desde la exploración y el abordaje colectivo.

2.4 Marco Institucional

La motivación de abordar este trabajo de intervención, nace a partir de mi experiencia como APND de un niño de 4 años, en una escuela de nivel inicial ubicada en el barrio de Mataderos.

La comunidad educativa responsable de la inclusión escolar se encuentra conformada por aquella parte de la población que acompaña el proceso de educación de los niños y niñas. En esta intervención, dicha comunidad la integran las/los docentes de sala, equipo directivo, equipo pedagógico y Acompañantes Personal No docentes, que tienen como objetivo, entre otros, brindar los apoyos necesarios para garantizar la participación y aprendizaje efectivo de los/as alumnos.

Realizando un recorrido por la inclusión escolar, en el año 2008 se sanciona la Ley 26.378 sobre los *Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*. En el Artículo 24 encontramos que, en cuanto al ámbito educativo, las personas con discapacidad deben ser incluidas en el sistema general de educación, ya que tienen el derecho a la enseñanza gratuita, obligatoria y de calidad en cualquier sistema educativo, dicha normativa promueve así la educación inclusiva. Para hacer efectivo este derecho, los/las docentes, el equipo directivo y APNDs deben asegurar facilitar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, conforme con el objetivo de la plena inclusión.

Desde la perspectiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología de la Nación (2019), “Una educación inclusiva busca garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los y las estudiantes, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su

participación para el logro de los mejores aprendizajes” (p.17). Para que esto se pueda llevar a cabo, se debe tener en cuenta:

- 1) El fomento de las relaciones de apoyo y respeto entre los actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y familias).
- 2) Una gestión institucional que fortalezca los procesos inclusivos.
- 3) Una planificación de la enseñanza para la inclusión.

En el año 2013, las/los Acompañantes Personal No Docentes comenzaron a formar parte de la comunidad educativa bajo *La Resolución N° 3034/11 del Ministerio de Educación*, donde se detalla que dicha incorporación es necesaria ya que “la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad constituye un desafío que debe construirse día a día por lo cual se requiere de cambios y adaptaciones del sistema educativo y su contexto. Por lo tanto, las APND facilitarán y brindarán los apoyos necesarios para el aprendizaje pedagógico e inclusión social, desde una mirada atenta, reflexiva y con herramientas adaptadas, permitiendo potenciar las experiencias educativas.

El rol del APND, es un ejercicio destinado a profesionales o estudiantes avanzados de carreras universitarias ligadas a la salud mental o a la pedagogía, que acompaña al alumno en su inclusión escolar y en su desarrollo tanto motor y social, dentro y fuera de la sala. Es fundamental la responsabilidad de adecuar actividades con diversas estrategias pedagógicas, evaluando su potencial y capacidad, como así pautar y hallar herramientas posibles para la expresión de sus emociones en pos de una mejor convivencia áulica y social. Se observa y se evalúa a los niños/as junto con todo el equipo pedagógico (Docentes y EPI) su predisposición, lenguaje, la interacción con sus pares y adultos, emociones, motivaciones, su capacidad de espera y de atención, sus

respuestas ante los límites impuestos por el reglamento institucional, como también su disponibilidad ante propuestas, entre otros aspectos.

El o la APND, el Equipo Pedagógico Integrador, las y los docentes de sala y equipo directivo elaboran el Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión, también conocido como PPI. En él, bajo la *Resolución CFE N° 311/16* del Consejo Federal de Educación (2016), se organizarán los contenidos específicos que debe adquirir el alumno según su necesidad y se elaborarán los criterios de evaluación del mismo. El *artículo 17°* considera que dicho PPI:

“Se elabora en función de las necesidades del estudiante, promoviendo su desarrollo integral y tendiendo a favorecer su inclusión social y educativa. La planificación y desarrollo del PPI es responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes informarán y acordarán con las familias las metas y responsabilidades de cada una de las partes a fin que el estudiante con discapacidad desarrolle sus aprendizajes sin perder de vista el diseño curricular jurisdiccional, en vistas a que el mismo no implique un currículum paralelo.” (p.6).

Por un lado, el rol docente frente a las inclusiones escolares tiene como objetivo adecuar un espacio propicio hacia un aprendizaje significativo, adaptando sus actividades según la motivación que requiera el alumno/a. Su desarrollo, como profesional de la educación, puede toparse con limitaciones que su disciplina presenta ante alumnos/as que soliciten la necesidad de un diverso acompañamiento pedagógico, ya que existen otras áreas emocionales que requieren ser atendidas. Por otro lado, el o la APND también se halla con limitaciones a la hora de adaptar sus herramientas basadas en la clínica profesional a un ámbito educativo. Es aquí donde comenzamos a hablar sobre la sensibilidad emocional de las/los docentes y terapeutas, como sujetos sensibles, personas capaces de sentir e interpelar aquello que ocurre dentro de las inclusiones y de la

disponibilidad hacia un otro. Por lo tanto, ante estas problemáticas y limitaciones observadas, ¿Cómo puede la Musicoterapia acompañar a esta comunidad educativa durante el proceso de inclusión escolar desde una perspectiva de prevención y promoción de salud, con enfoque hacia la construcción de redes vinculares y trabajo grupal?

3. Propósitos y objetivos

3.2 Objetivo general

Generar un espacio de Musicoterapia que propicie la construcción de comunidad, a través de encuentros sonoro-corporales para los actores significativos de la inclusión escolar, dentro del ámbito educativo.

3.3 Objetivos específicos

- Promover el trabajo grupal, generando redes vinculares entre las/los participantes, que permitan acompañar en conjunto el proceso de inclusión.
- Habilitar un espacio para el intercambio de experiencias sensibles, a través de intervenciones grupales.
- Favorecer el despliegue de estéticas singulares y grupales, a través de la exploración sonoro-corporal- musical.
- Construir comunidad entre las/los profesionales a través de la Musicoterapia en la prevención y promoción en salud.
- Construir desde el entramado grupal nuevas formas de entrelazar saberes para la intervención e interacción en inclusión educativa.

4. Antecedentes

Bottini Segovia María Sol, egresada de la Universidad Abierta Interamericana sede Rosario, en su trabajo final *“Hacia nuevas formas expresivas y de encuentro en lo grupal desde una perspectiva de promoción de salud”* (2022), destina su intervención hacia las/los docentes de un jardín de infantes ubicado en la provincia de Santa Fe, con el objetivo de compartir experiencias musicales que potencien y fortalezcan sus vínculos. La problemática en cuestión es en torno a la falta de un espacio donde se exprese lo singular de cada maestra, con sus inquietudes y cuestionamientos que ocurren en el día a día dentro de la profesión. Este taller propone la posibilidad de acompañamiento grupal y reflexivo como modo posible de seguir construyendo su propio hacer profesional.

“Que las docentes puedan vivenciar instancias creativas que permitan descubrir nuevas formas expresivas y vinculares. Que el espacio de Musicoterapia impulse otras formas de transitar y habitar la escuela. Que el espacio de Musicoterapia sea un espacio de contención y acompañamiento, desde el respeto y la escucha” (p.33).

Si bien Bottini toma también la dimensión de promoción y prevención en salud, en nuestro trabajo pretendemos indagar sobre el sujeto sensible a partir del proceso de inclusión escolar, donde se entrelazan el campo educativo, el terapéutico y las diferentes potencias y limitaciones que se encuentran en ambos campos dentro del sistema de inclusión escolar. Por lo tanto, proponemos aquí generar un espacio para el acompañamiento en el proceso de inclusión, el intercambio de formas singulares y de creación de redes vinculares.

Tissera Agustina, egresada de la UAI sede Rosario, en su proyecto final *“Trabajo Interdisciplinario: Aportes de la Musicoterapia”* (2020), propone una intervención dentro de un

Centro Educativo Terapéutico, destinado a los profesionales que trabajan desde la Interdisciplina, para ampliar y fortalecer el trabajo del equipo profesional. Compartimos la importancia de trabajar con aquellos que habitan una misma institución, para re-pensar en conjunto nuevas propuestas y herramientas. Tissera, en la evaluación de su proyecto de intervención, toma como eje principal la participación de los profesionales, la pertinencia del grupo y fundamentalmente la aparición posible de nuevas formas de relación, comunicación y vínculo entre los profesionales, con los instrumentos, con el espacio y con la musicoterapeuta. Tissera proyecta que su trabajo se desarrolle dentro de un espacio pensado como “punto de partida hacia una exploración, búsqueda y creación de nuevas formas de transitar los escenarios institucionales diversos, mediante una construcción colectiva, buscando ampliar y fortalecer el trabajo interdisciplinario del equipo de profesionales” (p. 37).

Patarcas Juan, egresado de la Universidad Abierta Interamericana, sede Almagro, en su trabajo final “*Cosas de Grandes*” (2022) propone generar un espacio para padres, madres o familiares que acompañen a niños o niñas concurrentes del Nivel Inicial de Modalidad Especial (NIME). El autor tiene como objetivo, a partir de talleres musicales, generar grupalidad y redes vinculares que aporten al desarrollo comunitario. Compartimos varios puntos importantes como los mencionados y el enfoque de prevención en salud. Es importante destacar además la similitud en realizar este taller hacia los adultos responsables que acompañan a los niños en su crecimiento y adaptación dentro de la institución. Nuestro proyecto es desde el eje de las/los profesionales, en donde destacamos la importancia de una construcción de redes vinculares y grupalidad, ya que consideramos de gran valor que la comunidad educativa con responsabilidad en la inclusión escolar también sea atendida para poder acompañar a los niños y niñas de la mejor manera posible. El autor busca que su proyecto alcance desarrollar el interés del familiar para hallar cierto alivio

posible en sus necesidades estéticas-vinculares, que encuentren apoyo en la propia comunidad escolar, y que puedan replicar sus experiencias vivenciales en el hogar con sus niños/as, para que esto nuevamente vuelva a la escuela, en una retroalimentación comunitaria (Patarcas J, 2022. p. 95).

5. Marco Teórico

5.1 Sobre el taller de Musicoterapia

Proponemos en este trabajo habilitar un espacio de Musicoterapia que albergue a las/los docentes y no docentes en un re-conocimiento como sujetos sensibles en este periodo. Para alojar las diversas estéticas y entamar el vínculo entre las/los participantes es necesario generar un territorio posible, a decir de Banfi Claudia, en su libro *Acciones de un pensar estético* (2015), un ámbito posibilitador de conexiones sensibles. Gustavo Rodríguez Espada (2008) nos aporta en este trabajo:

“Llevar a cabo el ejercicio profesional de la Musicoterapia implica sumergirse en un universo sensible, sin orden y entre los cuerpos que la habitan, con la capacidad de percibir y escuchar los discursos estéticos de quienes participan del taller. Por discurso estético entendemos que es la materia significativa de orden sonoro, de cuerpo y de gesto del participante construido a través de experiencias significativas” (p.25).

Desarrollar un espacio de Musicoterapia es contemplar la subjetividad de cada uno e incluirlos dentro del espacio, nunca dejándolos por fuera de la construcción conjunta. Apuntamos en este trabajo al re-conocimiento del sujeto sensible, portador de discurso. Es allí donde se ubica el/la profesional para observar y escuchar sus diversas estéticas posibles, intentando potenciar al

máximo sus posibilidades. Rodríguez Espada G. (2016) nos dice que “el espacio deviene en aperturas, en posibilidades, en alternativas significativas para un sujeto y su entorno social” (p.121). El/la musicoterapeuta trabaja desde la apertura para dar la posibilidad de dejar lucir cada pequeño gesto novedoso que surja en las producciones estéticas. La sensibilidad profesional siempre está a disposición para sostener y acompañar las producciones que se manifiesten. A decir Banfi (2015):

“Entendemos que todo discurso transmite sentido, y que cada acontecimiento por parte de las participantes juega una carta transformadora cuando surge una modificación en las subjetividades, es de nuestra responsabilidad percibir aquellos discursos (sonoro-corporal), ya que a eso es lo que llamamos acto musicoterapéutico, acontecimiento estético” (p.23).

La Autora también nos indica que “el acto de crear es subjetivante, afirma la existencia de un sujeto, de este modo la existencia misma de la clínica musicoterapéutica radica en esa posibilidad, el ser del quehacer cobra vida al singularizarse como un espacio abierto a la creación” (p.84).

Potenciamos en aquel espacio lo intersubjetivo, lo que contiene el diálogo y habilita la posibilidad de vínculo entre las/los participantes, utilizando la música como una forma de encuentro, un encuentro en la música. El vínculo aparece como un interjuego en constante movimiento, potenciado en devenires significativos entre sujetos o sujeto-objeto. Aquí podemos observar el despliegue de sentidos que constituye lenguajes expresivos. En parte es a lo que queremos apuntar en este trabajo, a generar nuevas maneras de comunicar entre esta comunidad educativa, para resignificar la interacción entre ellas. Es en el vínculo donde el discurso comienza a cobrar otro sentido, por lo que es necesario navegar sobre este concepto desde su base.

A decir de Enrique Pichón Riviere (1975) “el vínculo es una estructura compleja que incluye un sujeto y un objeto, la interacción entre ambos y un proceso de comunicación y aprendizaje” (p.3). Cada participante trae consigo su historia, su manera de percibir la realidad, de afrontar los obstáculos y de compartir con el otro. Será allí, en la medida que se establezca el vínculo e interacción, donde emerge la subjetividad. Gabriela Paterlini (2008) nos dirá que “en cada modo de vincularse del sujeto con el objeto y con los otros, se puede observar algo de la propia historia del sujeto, y a su vez ser escenario posible en el cual se operarán los cambios” (p.92).

Propiciar la construcción de un vínculo dentro del taller de Musicoterapia nos parece algo inherente al espacio y fundamental para esta comunidad. Formar lazos vinculares, transmitir y observar las singularidades que allí emergen es parte del proceso que en este proyecto intentamos acompañar.

5.2 Interdisciplina

El trabajo entre las disciplinas es inherente al proceso de inclusión escolar. La institución educativa donde es pensado este proyecto, alberga diferentes perspectivas tanto desde el campo terapéutico como desde el campo pedagógico. Por fuera de la institución existen otros factores fundamentales para la inclusión escolar, las familias como núcleo que incide fuertemente en el proceso del niño/niña y disciplinas que aportan de manera extra-escolar como los espacios de Psicopedagogía, Psicología, Terapia Ocupacional, Musicoterapia, Fonoaudiología, Estimulación Temprana, entre otros, a los cuales concurre el niño o niña según su necesidad. Todos trabajan de manera conjunta aportando sus conocimientos y herramientas para el proceso de aprendizaje de cada niño o niña. Respecto a nuestro proyecto, solo nos enfocaremos en los actores y actrices que

concurrir a la institución educativa, desde la reflexión y el entramado grupal. Cada disciplina constituye un sistema complejo y autónomo, a decir de Edgar Morín (1998) “Una disciplina tiende naturalmente a la autonomía, por la delimitación de sus fronteras, la lengua que ella se constituye, las técnicas que ella está conducida a elaborar o a utilizar, y eventualmente por las teorías que le son propias” (p.1). El reconocimiento de los propios límites de cada disciplina tiende a una apertura necesaria hacia la escucha de nuevos saberes para la construcción en conjunto de conocimiento que aporten, en este caso, al proceso de inclusión escolar. Cecilia Turdera (2012) nos dice que:

“Para que esta comunicación cumpla sus objetivos, es importante conocer el lenguaje de otras disciplinas, y también conocer nuestro propio lenguaje encontrando la mejor manera de revelar lo que acontece en la clínica musicoterapéutica cuando estamos en el encuentro con el otro” (p. 28).

Por lo tanto, es de suma importancia en este trabajo, generar un espacio de Musicoterapia que habilite la apertura en la escucha ante un otro que aporta desde una disciplina distinta, con la posibilidad de construir un nuevo lenguaje en común que albergue los diversos saberes y experiencias desde cada campo, en un nuevo territorio construido entre todas las/los participantes. Un lugar donde coexistan los distintos lenguajes con el fin de enriquecer el acompañamiento entre las/los profesionales durante el proceso de inclusión escolar.

Paterlini Gabriela (2004) dice:

“Por esto mismo creo que el primer movimiento para la gestión comunitaria, es pensar con otros: escuchar más voces que la propia, ver con más ojos, armar grupo, animarse a desdibujar los límites a veces demasiados definidos de la subjetividad, para entender los fenómenos que ocurren en ese nuevo sujeto que es el grupo, en el plano de la horizontalidad.” (p. 212)

El trabajo interdisciplinario, aporta no solo nuevos conocimientos hacia las otras disciplinas, sino que también hablamos de un posicionamiento ético donde se genera cierto entramado grupal que comprende el trabajo hacia un mismo objetivo. Proponemos un trabajo colaborativo, comunicación intersubjetiva y horizontal, que rompa barreras de jerarquización y comprenda que es el trabajo en grupo lo que facilita el acompañamiento en este proceso.

Proponemos en este trabajo una mirada hacia la institución, en este caso educativa, como un espacio posible para el trabajo interdisciplinario. Paterlini (2004) agrega que:

“Ese posicionamiento institucional desconstruye la idea de disciplina como compartimiento estanco, para disolver las fronteras y colocarse en el territorio de transdisciplinariedad, un discurso que escapa a lo específico de cada abordaje y que pide a cada profesional una renuncia narcisista para colocarlo en un territorio más complejo: el de la red discursiva. Desaparecen los discursos aislados. aparece la red. Y el arte, con su capacidad de circular, es el material de la red” (p.214).

5.3 Una práctica entre varios

En este trabajo nos interesa remarcar la importancia del cuidado de uno mismo, como puente hacia el cuidado del otro. Michel Foucault (1984) “afirma que el cuidado de sí es el conocimiento de sí” (p.4). Partimos de esta cita para remarcar la importancia del autoconocimiento, del cuidado de uno mismo, del re-conocimiento como sujeto sensible frente a los desafíos que presenta la inclusión escolar, que a su vez será impulso hacia el cuidado del otro.

Foucault transmite que, si uno es capaz de reconocer sus propios deseos, sus limitaciones y sabe escuchar a un otro que lo guíe en el conocimiento del deseo ajeno, podrá cuidarse de sí mismo y al otro. Nos dirá que, para cuidar bien de uno, hay que escuchar las lecciones de un

maestro. Es decir, se tiene necesidad de un guía, de un consejero, de un amigo, de alguien que le diga la verdad, así el problema de las relaciones con los otros está presente a lo largo de todo este desarrollo del cuidado de sí mismo. (Foucault M, 1984. p.5). Por lo tanto, siguiendo a este autor, si aseguramos que el que piensa en uno mismo piensa además en el otro, estaremos frente a un posicionamiento ético posible que nos brinda Foucault, al cual él llama Prácticas de la Libertad. Además, agrega que desde esta ética encontramos las Relaciones de Poder, no como una *dominación* en sí sobre el otro, sino como juegos estratégicos entre libertades (Foucault M, 1984). Es decir, estrategias que se establecerán entre ambas partes sobre el terreno donde se entrecruzan pensamientos, saberes y experiencias. No desde una dominación de saber y poder de una hacia la otra, sino desde la construcción en conjunto de un nuevo territorio donde se entrelaza lo pedagógico y lo terapéutico, un entramado de saberes y experiencias que brindan la posibilidad de acompañar-se en el proceso de inclusión escolar.

Proyectamos en este trabajo la posibilidad de emerger aspectos singulares de cada participante, observando al grupo como condición de posibilidad, para que aún con sus obstáculos, devengan en un espacio productivo que promueva potencias. Apuntamos a que de lo heterogéneo que conforma el grupo, se dirccione hacia las individualidades y desde allí a la construcción de trama grupal. Buscamos construir y albergar la individualidad de cada uno, generando hospitalidad al otro que se abre hacia un nuevo territorio, compartiendo sus perspectivas y padecimientos. Jasiner (2019) afirma que el tejido de trama hace de los grupos espacios habitables, alojamientos subjetivos.

Es nuestra responsabilidad y posicionamiento ético acompañar los procesos de desarrollo individual de cada sujeto dentro de este espacio. De igual manera, Gustavo Langan (2005), nos dirá que “lo ofrecido por el/la participante no es solo para nosotros como terapeutas, sino que

también puede ser para todo el grupo, como una posibilidad de entender la historia entre todos” (p. 211).

Dentro de nuestro espacio de Musicoterapia, el trabajo más significativo lo hallamos en nuestro paradigma de la improvisación libre (IL), es allí donde observamos al grupo en su instancia creativa, dialogando a través del arte y siendo-ser por fuera de las estructuras definidas. Accionamos desde la ética profesional de la *Adisciplina estética* propuesta por Gustavo Rodríguez Espada (2000) donde se deja por fuera las estructuras conocidas como única verdad, basadas en definiciones *a priori*. Desde aquí intentamos generar un nuevo lenguaje a través de la música y sus interacciones posibles con ella y entre ella, desordenando sus únicas formas conocidas y atreviéndose a construir las propias, las que de aquí en más pertenecen y describen al grupo.

5.4 Instancia creativa

Las distintas instancias creativas a lo largo del trabajo, nos brindan la posibilidad de escuchar, observar y dialogar con la individualidad de cada participante en forma conjunta. En este encuentro con el arte se abre un abanico de realidades posibles por descubrir y describir en una co-construcción grupal.

Afirmamos que es en la improvisación libre, en el acto de crear, donde emerge lo subjetivo. Es aquí donde la singularidad cobra vida en un espacio abierto a la creación.

Gustavo Langan, en su tesis “*La ceremonia del arte donde lo siniestro de la enfermedad ofrece en una construcción estética*” (2005), nos habla del padecimiento del sujeto que intentamos hallar en los discursos sonoros dentro de la Musicoterapia. Padecimiento que en nuestro trabajo puede aparecer como ira, angustia, ansiedad, incertidumbre, contradicciones, entre otras. Langan (2005) nos aporta que la posibilidad de creación aparece como una posibilidad de emerger ese

padecimiento y añade que “el musicoterapeuta está allí para *sostener y rescatar* el discurso: Sostener la producción sonora sin invadir, acompañando al grupo en el recorrido. Rescatar aquello que emerge como distinto y diferente en el momento de apertura sonora del grupo” (p.70).

“La IL admite y sostiene la apertura de lo indecible, abre el espacio hacia otras nuevas formas de dialogar y transmitir pensamientos. Es ahí donde el musicoterapeuta debe observar críticamente las propias creencias de cada sujeto, ya que inevitablemente están impregnadas de identidad y saber” (Banfi C, 2005 p.13).

5.5 El juego y la Improvisación Libre

Sostenemos en este trabajo que la IL es una herramienta que nos permite transitar nuevos territorios desde el entrelazamiento del espacio terapéutico y el espacio pedagógico. Allí se logra reconfigurar las relaciones e indagar en el vínculo de las/los participantes que habitan estos dos espacios y se unen para llevar a cabo la inclusión escolar. La importancia de utilizar la IL es generar un espacio donde, a partir del encuentro grupal, se halle la posibilidad de que las producciones subjetivas cobren sentido en tanto quepa viabilidad de que aparezca algo que allí antes no estaba. No solo observar y dar un espacio para que eso se construya, sino también de integrar y acompañar aquello nuevo.

En las instancias creativas de este proyecto, no solo abarcamos el juego de improvisación libre musical sino también el juego lúdico. Creemos importante sostener que el juego no es algo solo de niños, es decir solo como una parte del proceso de aprendizaje en la niñez, sino que también en los adultos encontramos que aquel terreno está constituido con la posibilidad de desplegar su creatividad y su imaginación. Desde Edgardo Gigi y Pacho O'Donnell, con su libro *El juego - Técnicas Lúdicas en Psicoterapia grupal de adultos* (1979), explicamos las tres zonas que se

presentan en el juego lúdico y nos interesa abarcar en este proyecto. La primera zona refiere a lo externo, la influencia social-cultural que opera sobre lo *que debería ser* un adulto, un individuo que solo trabaja y no juega. La segunda zona refiere a los mecanismos internos, *lo que le sucede al sujeto condicionado*. Por último, la tercera zona donde se halla aquel *punto móvil* que une lo interno con lo externo, la zona lúdica de lo imaginario.

Los autores nos dicen que dominar la zona externa no se trata de fantasear con lograrlo, sino de un *hacer*, un *jugar haciendo*. “Es a través del *hacer* donde se encuentra la etapa básica de lo sentido, reflexionado, imaginado, recordado, etc.” (Gigi y O’Donnell, 1979. p.71). Concluimos en que “así se constituye esa zona de no-repetición, de imaginación, de creación, de instancias no referidas a ninguna clase de producto terminado, sino específicamente a una actitud que colorea toda conducta y significa por sí misma la posibilidad de aprendizaje” (p.72).

Proponer un juego, así como proponer una improvisación libre musical, nos lleva a zonas desconocidas que incomodan. Pero es allí, en el arriesgarse a habitar aquel terreno, donde se despliega la esencia del sujeto, donde se genera la reflexión interna y donde ocurre el cambio. Nuestro espacio de Musicoterapia, con el grupo constituido *es el lugar* donde el sujeto tiene la posibilidad de jugar, es la zona de encuentro para la creación. Superar el ridículo o la vergüenza de crear e imaginar se da a través de permitirse *ser*, por lo que encontramos al juego como la posibilidad de una transformación interna.

Dejar a un lado el mandato cultural del “*cómo deberíamos actuar*”, o incluso los miedos internos del “*qué dirán*”, “*¿lo estoy haciendo bien o mal?*” y otras tantas cuestiones que se atraviesan al momento de exponer creativamente, es algo en lo que debemos trabajar con el grupo, con la individualidad de cada participante, mientras acompañamos como profesionales de la Musicoterapia. Olmedo Rodrigo en su tesis *Movimientos hacia una improvisación libre* (2014)

trabaja el despojo a partir de adultos con neurosis, pero a nosotros en este proyecto nos interesa el desligamiento de lo correcto y a la conexión con el mundo interno para producir sonido.

“En cuanto a la neurosis en edad adulta se ha dicho que el vínculo con un hacer libre no encuentra mayores impedimentos, pero se ve teñido de cierta inhibición y tendencia a la búsqueda de que sería “correcto” o “suene bien”. Una manera que ha surgido de despejar de estos obstáculos el territorio para la IL es, mediante trabajos introspectivos, generar un registro del estado singular del paciente para dar lugar a producciones relacionadas con el mundo interno” (p. 47).

Olmedo en su tesis entrevista a distintos/as musicoterapeutas para abordar el paradigma de la IL y Judith del Valle Martínez, una de las entrevistadas, nos ayuda a entender que la condición de posibilidad para realizar una IL es el contacto con el mundo interno, dejando de lado la preocupación por cómo suena.

“Para mí una condición de posibilidad con pacientes adultos (Neurosis) es que cuando toquen estén en contacto con la música interna, con el mundo interno. Que no estén preocupados por lo que suena o como suena, sino que estén muy vinculados para que sea expresivo lo que están tocando” (Martínez Judith, 2014. p.47).

Sostenemos que nuestro paradigma de la IL nos da la herramienta de observar que lo que suena son ellos (los participantes), extraído de su mundo interno, de la subjetividad más profunda, por lo que invitamos a que la música sea aquel puente que une lo subjetivo, su expresividad con el mundo externo.

Entendemos en este proyecto que llegar a tal punto ideal de expresión subjetiva requiere un proceso previo como un reconocimiento corporal-tiempo-espacio, conectando con las temáticas emocionales para que sea lo importante en lo expresivo, más allá de como suene. La relajación

corporal es un ejercicio que nos ayuda a conectar con el mundo interno y las emociones, la autopercepción, la apertura de escucha, el auto-conocimiento y registro corporal en el espacio, un momento introspectivo que nos ayudará a reconocer-se para luego expresar lo estético de cada uno/a.

5.6 Sobre prevención y promoción de salud en comunidad

Bajo un marco legal, la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 sancionada en el año 2010, se detalla en el artículo 3º que:

“Se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.”

Por otro lado, la Ley 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia, sancionada en el año 2015, señala en el Artículo 6ª que:

Los musicoterapeutas o Licenciados en Musicoterapia están habilitados para las siguientes actividades:

- A) Actuar en la promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y de la comunidad a partir de las experiencias con el sonido y la música.

En este trabajo, nos referimos a salud no sólo como la ausencia de enfermedad, sino como un proceso inherente a la vida, que se construye en torno a lo bio-psico-socio-cultural y se halla en constante retroalimentación. La Asociación Argentina de Musicoterapia (2007) nos facilita entender que “es imprescindible para la promoción de la salud fomentar vínculos sanos e

interaccionar entre comunidades, aquellos son procesos de salud que busca como objetivo la transformación del individuo en sociedad” (p.3).

En cuanto al concepto de comunidad tomaremos a la psicóloga social Maritza Montero (2004), quien nos esclarece que “una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución, que su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social” (p.199).

La Musicoterapia cuenta con los recursos para que el trabajo colectivo potencie la participación grupal y transmita lo interpersonal de cada participante. En este trabajo se intenta que la experiencia musical conlleve a la acción transformadora a nivel grupal y singular. La experiencia musical en el vínculo es una herramienta fundamental para identificar problemas y desafíos que el grupo presente, indagar sobre dichos territorios nos lleva a explorar diversas opciones y experimentar los recursos disponibles. A esto nos referimos cuando hablamos de Musicoterapia preventiva y promoción de salud, cuando utilizamos la dinámica del arte para habilitar a la reflexión, al acompañamiento y la construcción de pensamiento que afecte a uno mismo y al resto, dirigidas a modificar las condiciones sociales e individuales. Pellizzari (2011) nos dice que “la promoción propone una mirada más amplia de la salud y enfatiza la transformación de las condiciones de vida y de trabajo que conforman la estructura subyacente a los problemas de salud” (p .29). Buscamos en este trabajo la horizontalidad heterogénea que ofrece la comunidad, dejando de lado la verticalidad y los roles que cumple cada participante dentro del sistema educativo.

Gustavo Gauna (2015) nos ayuda a entender que “la propuesta comunitaria abre un espacio para compartir la escucha de un grupo o comunidad, con el objetivo de reconocer las vivencias

que causan dolor (o malestar)” (p.304). Por lo que entendemos además que la Musicoterapia Comunitaria es un posicionamiento ético, García Guadalupe (2021) en su trabajo final integrador nos dice que “desde nuestro lugar se debe garantizar que las actividades propuestas, el vínculo y la red creada sean propulsoras de autonomía. La coordinación tendrá entonces la tarea de posicionarse desde una presencia flexible, que puede silenciarse. Conducir el proceso, desde un lugar no paternalista con la capacidad de escucha, la continencia y la distancia óptima que implica nuestro rol” (p.17).

6. Componentes y resultados

Para llevar a cabo este proyecto es importante mencionar los componentes necesarios. Por un lado, el jardín de nivel inicial parroquial, ubicado en el barrio de Mataderos, los/las docentes ya mencionadas a quien va dirigido este proyecto, con las cuales se estima un grupo aproximado de 20 participantes y la profesional musicoterapeuta que coordina el taller.

Resultados esperados del taller:

- Que las/los profesionales logren re-conocerse como sujetos sensibles a través de experiencias sonoro-corporales.
- Que las/los participantes logren vivenciar instancias creativas que permita descubrir nuevas formas de vincularse entre sí.
- Que se logre construir y/o afianzar la grupalidad entre las/los participantes.
- Que las/los profesionales tengan la posibilidad de un acercamiento sonoro musical como nuevas formas discursivas.
- Que el espacio de Musicoterapia brinde la posibilidad de generar una nueva comunidad donde se entrelace el campo terapéutico y el campo pedagógico.
- Que el espacio de Musicoterapia sea un lugar de acompañamiento frente a las diversas inclusiones escolares que atraviesa cada participante.
- Que las/los profesionales de distintas disciplinas hallen en Musicoterapia, un espacio para construir en conjunto nuevas formas de entrelazar saberes para la intervención e interacción en inclusión educativa.

7. Acciones a realizar

Para este proyecto de intervención se planifica un encuentro mensual, durante 4 meses y con una durabilidad de 1.30hs. Esta intervención está planificada para realizarse durante las jornadas EMI (Encuentro de Mejora Institucional), que se realizan mensualmente en búsqueda de una mejora en particular dentro de la institución. El lugar físico pensado será en el patio de la institución o en una sala, según disponibilidad.

Se describe a continuación el paso a paso del proyecto y las actividades a realizar:

Acción N°1

Se trata de la presentación del proyecto titulado “*De la acción al vínculo: Aportes de la Musicoterapia en la comunidad educativa destinado a los actores significativos de la inclusión escolar*”, al equipo directivo de la escuela parroquial ubicada en el barrio de Mataderos, Ciudad Autónoma de Bs.As.

Acción N°2

En caso de ser aprobado el proyecto, se plantea una reunión con el Equipo Pedagógico Integrador con el fin de acercar y evaluar el proyecto para luego ser presentado ante las/los docentes y las/los APND. Se les informa a estas últimas que esta intervención está pensada para ser realizada en los encuentros EMI, teniendo en cuenta la no obligatoriedad de su presencia por la ausencia de los alumnos que acompañan. Estos encuentros constan de reuniones y capacitaciones hacia las docentes donde se reflexionan cuestiones a mejorar sobre el trabajo dentro de la institución.

Acción N°3 (Actividades a realizar)

En esta instancia se da comienzo al taller de Musicoterapia. Durante este primer encuentro, se le informa al grupo la modalidad de *encuadre abierto*, en donde se tiene la posibilidad de elegir ser parte del taller y la permanencia según el deseo de cada participante (Claudia Banfi, 2015). Así mismo se habla sobre la importancia para el espacio de la conformación de un grupo estable.

Desde aquí se desprenden tres etapas importantes dentro de los siguientes encuentros:

Momento I:

En esta etapa se invita a las/los participantes a una relajación corporal acompañada de música instrumental, reproducida a través de un dispositivo electrónico y emitida por un parlante. Se propone que cada una/uno de manera individual conecte con sus reflexiones/emociones de manera personal. La relajación tiende a habilitar el ser consciente de lo corporal en el espacio, del auto-conocimiento, del registro de sus emociones y la apertura hacia la escucha.

Como hemos mencionado anteriormente, creemos fundamental este momento en el inicio del taller ya que, conectarse con el mundo interno permite que a la hora de jugar se despoje la preocupación por cómo sucede, para estar enfocado/a en lo expresivo de lo *que* sucede. Es decir, se requiere dejar por fuera los mandatos culturales y las preguntas internas por si se está haciendo lo correcto o no, para que el trabajo introspectivo habilite el registro de la esencia de cada sujeto participante. Las actividades en esta etapa no serán siempre las mismas, habrá encuentros que se harán de manera individual y otros en duplas. En todo momento se tendrá en cuenta la coherencia interna de la propuesta para continuar el trabajo consciente del propio cuerpo y de los otros.

Momento II:

En esta etapa se propone acompañar y potenciar los vínculos mediante el juego, improvisaciones libres, actividades que desafíen el trabajo en grupo e indaguen a sí mismo el rol

que ocupa cada una/uno dando oportunidad a observar emergentes que atraviesan el espacio. Se propone un territorio posible para la apertura de discursos estéticos, entendiendo que la producción trae consigo experiencias significativas de cada participante.

Como hemos mencionado con anterioridad, lo intersubjetivo es lo que contiene al diálogo y habilita la posibilidad de vínculo, por lo que el encuentro es en la música. Hallamos así nuevas maneras de comunicar, de interaccionar, resignificando las existentes. Es en aquel vínculo nuevo donde comienza a cobrar sentido el discurso, entendiendo para la observación de la musicoterapeuta, que en los modos de vincularse hay historias propias, singularidades. En esta etapa se pone en juego la trama grupal, como oportunidad de generar potencias y alojar lo subjetivo, por lo que cada actividad está pensada para la posibilidad de un entramado, en tanto el grupo requiera de dicha planificación, por lo que se estará disponible para posibles cambios según la necesidad de las/los participantes.

La improvisación libre se propone como una instancia creativa para dialogar a través del arte y una forma de dar oportunidad a manifestar algo que antes allí no había. Una forma de juego que visibilice la esencia del sujeto dando espacio a la reflexión y al cambio. Entendemos que son zonas que incomodan, por lo que se indaga de ser necesario, en los mandatos culturales de creencias a priori de lo que debería ser correcto o no para despejarlo.

Momento III:

Se da lugar a la reflexión, abriendo al diálogo los posibles desafíos encontrados y las virtudes que pudieron destacar de manera individual y grupal. Se abre hacia la oportunidad de compartir experiencias propias dentro y fuera del taller, brindando un espacio de escucha abierta. En esta etapa se priorizará generar un espacio para el entrelazo de subjetividades y el

acompañamiento de las/los integrantes en dicho proceso. Además, es fundamental la observación de la musicoterapeuta en emergentes que desafíen al grupo. La experiencia musical brinda la posibilidad de identificar problemas y desafíos que el grupo presente con la posibilidad de experimentar recursos disponibles para su resolución. Este espacio con enfoque hacia la prevención y promoción de salud utiliza la dinámica del arte para habilitar la reflexión, el acompañamiento y la construcción de pensamientos. Buscamos que la comunidad que se conforme trabaje desde la horizontalidad que brinda el espacio, reflexionando sobre las jerarquías institucionales.

Actividades posibles:

Primer Encuentro:

Momento I: Ronda de presentación

Se realiza una charla introductoria reflexionando en grupo sobre qué es la música para ellas/ellos desde el rol que cumplen, en qué momento de la jornada lo utilizan, para qué creen que es necesaria la música dentro del jardín y qué le gusta escuchar a cada una/uno. Luego se abre la conversación hacia la Musicoterapia: qué piensan que es y qué esperan que pase en el taller.

Se invita a las/los participantes a que se recuesten en el espacio para comenzar una relajación guiada, liberando tensiones e indagando aspectos de su mundo interno.

Momento II: Mi canción.

Se las/los invita a compartir con el grupo alguna canción que las/los represente, desde algún dispositivo, a capela o en estilo karaoke frente al micrófono.

Momento III: Ronda final.

En una ronda grupal se invita a la reflexión de cómo se sintieron en el primer encuentro, que momentos o situaciones sienten que las/los movilizó introspectivamente, cómo se sienten dentro del grupo, si hubo momentos de incomodidad y por qué. Se toma como punto de partida la pregunta *¿Qué es necesario para llevar a adelante la inclusión escolar?*, para indagar sobre la inclusión escolar y los roles que cumple cada una dentro de dicho proceso.

Por último, se ofrece crear una playlist entre todas donde compartan sus canciones favoritas teniendo así un álbum musical en común.

Segundo Encuentro:**Momento I: En tiempo y espacio.**

Se invita a las/los participantes a recostarse en el piso, en cualquier lugar del espacio, para iniciar una relajación corporal. Mientras se escucha música que acompañe el registro, se guía a través de la palabra de la musicoterapeuta, el reconocimiento de cada parte del cuerpo, sus tensiones y su ubicación en tiempo y espacio. En una ronda grupal, se reflexiona sobre la relajación del inicio, cómo se sintieron, si encontraron tensiones, donde y porqué creen que las tienen, si las hubiera.

Momento II: Improvisación grupal.

Se colocan instrumentos en el centro de la ronda y se les pide a las/los participantes tomar uno a gusto. Se inicia un juego de reproducción sonora, donde uno comienza a hacer un sonido y el o la de al lado debe reproducir el mismo con su instrumento elegido.

Se propone otro juego en ronda, donde se trabaja la atención y la escucha: Un golpe indica el pase de sonido hacia mi compañera o compañero de la derecha y Dos golpes hacia él o la compañera de la izquierda.

Por último, continuando con la ronda se inicia una improvisación libre y pasado un tiempo (aprox. 1min.) se pasa el instrumento seleccionado al compañero o compañera de la derecha. Se continúa hasta finalizar la ronda y que el instrumento vuelva a donde comenzó.

Momento III: Ronda final

Al finalizar, se reflexiona sobre cómo se sintieron, qué escucharon, a quienes escucharon, si lograron tocar con otra o si sintieron que fue de manera individual, cómo se sintieron con el instrumento elegido y si hallaron tensiones desde lo corporal. Luego se abre a la reflexión de explorar el timbre, el volumen y las formas que fueron surgiendo en cada improvisación

Tercer Encuentro:

Momento I: Relajación en dos partes.

Se realiza una relajación en duplas, donde cada una/uno cumple un rol, una de ellas se encuentra relajada en el piso, y la otra le realiza pequeños masajes por distintas partes del cuerpo, promocionando el autoconocimiento y el reconocimiento del otro, descubriendo las propias tensiones y las de su compañera/compañero. Además, se promueve el trabajo grupal, la confianza, el estar y dejarse estar para un otro. Al finalizar, se ubican en una ronda y se invita a la reflexión sobre la relajación en dúos, se pregunta sobre cómo se sintieron en cada rol, si lograron reconocer tensiones propias y/o en el otro.

Momento II: Pregunta y Respuesta.

A modo introductorio, se les pregunta a las/los participantes si conocen la canción “*Toca el Tambor*” de PIM-PAU. Esta canción tiene la particularidad de que su estructura sea una pregunta y respuesta de sonidos. Se comparte la producción musical y se les pide que se sumen a la canción. Luego se dividen en pequeños grupos y se les propone crear sus propias producciones con estructura de pregunta y respuesta musical para luego compartirlas con los demás.

Momento III: Ronda final.

Se comparten las composiciones musicales de cada grupo y se les pide que cuenten el proceso de producción. Se reflexiona en cómo se sintieron, en qué se inspiraron y si podrían aplicarlo dentro de la sala como una nueva canción para los niños.

Cuarto Encuentro:**Momento I: Pensamientos al aire**

Nuevamente se invita a las/los participantes a recostarse en el piso, en cualquier lugar del espacio, para iniciar una relajación corporal. Mientras se escucha música que acompañe el registro, se guía a través de la palabra de la musicoterapeuta, el reconocimiento de cada parte del cuerpo, sus tensiones y su ubicación en tiempo y espacio. Por último, se propone que cada una/uno desde el lugar donde se encuentra y con los ojos cerrados comparta una palabra que sea significativa para el trabajo de inclusión escolar, no solo con el niño o niña, sino también lo grupal entre compañeras/compañeros.

Momento II: Desparramando ideas.

Se divide en grupos y sobre un papel afiche se les pide que vuelquen sobre la hoja lo que para ellas/ellos es la inclusión escolar de manera libre, puede ser a través de una escritura, poema, collage, etc. Se utilizan distintos materiales como marcadores, lápices, temperas, recortes de tela, tijeras, pegamento, plasticola con brillantina y hojas de colores.

Momento III: Ronda final.

Se realiza una ronda en grupo para conversar y compartir lo vivenciado en estos encuentros, se pretende que cada una exponga algo significativo. Se indaga sobre el grupo, los cambios posibles que cada una reconozca, el lazo vincular con sus compañeras y si han creado nuevos lazos a partir de este taller. Desde lo personal de cada una, se invita a compartir sus experiencias propias, los desafíos hallados, la reflexión sobre la importancia del autoconocimiento y la creatividad musical. Además, se comparten experiencias en cuanto al terreno musical, cómo se siente cada una al comunicarse desde la sonoridad, qué ocurre cuando se silencian para escuchar a sus compañeras, si sienten cierto caos en la improvisación libre, cómo lo transitan, cómo atraviesan lo desconocido y qué herramientas toman en cuenta para una posible resolución. Por último, se indaga sobre el proceso de cada una frente a las inclusiones escolares que se llevan a cabo dentro de la institución.

Acción N°4

Se trata de la evaluación a partir de las intervenciones propuestas, como parte de la reflexión en conjunto, a través de lo que se escucha y se observa. A partir de allí se realizan preguntas reflexivas que indaguen lo silenciado dentro de la inclusión escolar, las presiones que

hallan, las contradicciones con las que se topan en el accionar, los obstáculos, los prejuicios de las/los participantes y el territorio grupal. Este punto se desarrolla con mayor amplitud en el ítem de evaluación del proyecto. Al finalizar cada encuentro la musicoterapeuta realiza una crónica en donde se detalla lo ocurrido en el espacio y del campo observacional, describiendo detalladamente situaciones relevantes para el análisis a través de anotaciones interpretativas.

8. Determinación de plazos o cronograma

Este trabajo proyecta realizarse durante los meses de febrero, mayo, abril, junio y julio, con la estrategia de evaluar dicho proceso antes y luego del receso escolar invernal, donde se puede observar al grupo *durante* el transcurso del año, una vez finalizado el periodo de adaptación de los/las maestras y alumnos/as en la institución.

Meses Acciones	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1					
2					
3					
4					

9. Determinación de recursos, materiales, actores y actrices

Para transitar el taller se requieren ciertos recursos necesarios que ocupan una función esencial para llevar a cabo este proyecto.

El espacio físico pensado para este proyecto es el patio del jardín, ya que es un lugar posible para que albergue la cantidad de participantes estimada para este proyecto, aproximadamente 20 personas entre docentes, equipo directivo, EPI y APNDs.

Por otro lado, los actores y actrices de este trabajo son las docentes de sala, la directora del jardín, la vicedirectora, la secretaria, el equipo pedagógico integral compuesto por una psicóloga y una psicopedagoga, y APNDs.

Como recursos materiales, se precisa de micrófonos, parlante, guitarra, panderetas, bombos, dispositivos electrónicos como celulares, acrílicos, marcadores, recortes de tela, plasticola con brillantinas, pegamento, hojas de colores y lapiceras de colores.

10. Factores condicionantes para el logro del resultado

Es importante pensar variables del proyecto que hagan que lo esperado tome otro camino. Para eso es importante tener en cuenta anticipadamente qué factores podrían interrumpir el proceso.

- La no aprobación del proyecto por parte de la institución.
- El desinterés de los/las docentes de ser partícipes del proceso propuesto.
- La ausencia de los/las APND, ya que el proyecto está pensado para realizarse en los encuentros EMI y dichas participantes no tienen la obligación de asistir en la institución cuando su alumno/a no asiste.
- Que los encuentros EMI no se realicen en los meses esperados.

11. Evaluación del proyecto

Pensamos la instancia de evaluación del proyecto como parte fundamental de esta propuesta e inherente al proceso de valoración. Evaluamos a través de lo que observamos, escuchamos, de las reflexiones que emerjan en consonancia con lo ocurrido en el encuentro, los sentires, gustos, disgustos y sugerencias. Por lo tanto, la evaluación no estará centrada al momento final del proyecto, sino que será una instancia a lo largo del desarrollo del mismo.

Para realizar la evaluación contamos con criterios específicos que serán recopilados por la musicoterapeuta a través de observaciones directas, notas de campo, crónicas realizadas al finalizar cada encuentro y registros en formato de audios. Sampieri (2014) comenta sobre nuestro rol “un buen observador cualitativo necesita saber escuchar y utilizar todos los sentidos, poner atención a los detalles, poseer habilidades para descifrar y comprender conductas, ser reflexivo y flexible para cambiar el centro de atención, si es necesario” (p. 403).

Por lo tanto, nuestro trabajo consta de dos instancias: la primera está a cargo de la musicoterapeuta que coordina el taller. La segunda instancia evaluativa se da a través de aportes colectivos:

En **primera instancia** la evaluación está a cargo de los datos obtenidos por la coordinadora del taller. La musicoterapeuta realiza una evaluación final en base a las crónicas realizadas, la observación y escucha de las reflexiones intercambiadas a lo largo del desarrollo del taller, como también lo obtenido a través de los registros en formato audio. Se analiza el proceso grupal a través de las producciones sonoras, materiales artísticos y reflexiones de las/los participantes.

Se evalúa, además, desde la dinámica grupal de la/los participantes según el Análisis de Grupo de E. Pichón Riviére (1981). Es decir, desde la cooperación, pertenencia, pertinencia sobre

la tarea, aprendizaje que transformen la realidad en cuanto a su mundo interno y externo, y por último la disposición de trabajo con otros, llamado Tele.

Definimos al grupo como “el conjunto restringido de personas, ligadas entre sí por constantes de tiempo y espacio y articuladas por su mutua representación interna, que se propone en forma explícita o implícita una tarea que constituye su finalidad” (p. 209).

Para entender los criterios de evaluación de este trabajo, debemos citar el esquema visual realizado por Pichón Riviere (1981) denominado *Cono Invertido*. Dicho esquema nos esclarece, mediante el proceso de análisis, ir de lo explícito o latente del grupo a lo implícito o manifestante. Este recurso nos ayuda a comprender mejor cómo se lleva a cabo el análisis sistemático de las situaciones grupales, entendiendo “por análisis” hacer explícito lo implícito.

“El análisis sistemático de las situaciones grupales nos ha posibilitado registrar un conjunto de procesos relacionados entre sí que nos permiten, por su reiteración, considerarlos como fenómenos universales de todo grupo, en su estructura y dinámica” (p. 62).

En la base del cono invertido se ubica lo explícito, lo que el grupo manifiesta, lo que muestra sin prejuicio. En el vértice lo implícito, y en el espiral dialéctico la indagación y el esclarecimiento de lo latente, tarea del cual se ocupa, en este trabajo, la observadora musicoterapeuta.

Por lo tanto, para el análisis de este espiral dialéctico se utilizan algunos vectores. Pichón Riviere (1981) indica que “esta escala es punto de referencia para la construcción de interpretaciones”. (p. 154).

Por lo tanto, los criterios de evaluación observados por la musicoterapeuta, guiados por el análisis de grupo de Pichón Riviére, serán a partir de:

- *Afiliación o identificación:* Conceptualiza la distancia que el sujeto guarda ante la tarea propuesta, que más adelante durante el proceso grupal, se transforma en *pertenencia:* donde existe una mayor integración en el grupo.
- *Cooperación:* Indica la contribución con un otro para realizar una tarea.
- *Pertinencia:* Señala la capacidad de centrarse en la tarea.
- *Comunicación:* Indica el intercambio de mensajes, ya sea verbal o comunicación sonoro no verbal. Pichón Riviére agrega que no sólo se observa el contenido del mensaje sino también el cómo y el quién de ese mensaje, a esto llamamos metacomunicación. (Pichón, R. 1981. p. 154).
- *Aprendizaje:* La capacidad de sumergirse en el proceso de situación de cambio.
- *Telé:* La disposición de trabajar con otro, ya sea positiva o negativa. El autor indica que esto configura el clima, que puede ser traducido como transferencia positiva o negativa del grupo con el coordinador y los miembros entre sí. (Pichón, R. 1981. p. 155)

Por otro lado, desde la perspectiva musicoterapéutica, los criterios de evaluación serán complementados por los siguientes:

- *Participación:* ¿Hubo continuidad en el grupo? ¿Cuántas participaron en todos los encuentros? ¿Participaba algún rol más que otro? (Ejemplo: Más docentes o más APNDs, pocas del EPI). Dentro del taller ¿Todas participaban? ¿Hubo participación sin intervención en las actividades? ¿Algunas/algunos solo observaron sin participar activamente?

- *Contacto con los materiales sonoros:* Está dirigida al momento de utilizar materiales sonoros que forman parte del encuentro. ¿Usan instrumentos musicales? ¿utilizan el recurso de la voz? ¿Toman el cuerpo como instrumento musical? ¿Cómo se observa a las/los participantes utilizando el cuerpo como forma de expresividad? ¿Hay cierta tensión o predisposición?
- *La dinámica dentro de la improvisación libre:* ¿Alguna toma el rol de dar la iniciativa? ¿Alguna propone y el resto la sigue? ¿Existe un entramado musical o cada una toca de manera individual?
- *Eje corporal:* ¿Se distraen por vergüenza a la propuesta? ¿Están concentradas en la tarea? ¿Realizan las actividades de manera rígida o logran relajar tensiones corporales?
- *Eje sonoro:* Se analizan los discursos sonoros de las/los participantes ¿Qué materia, textura y formas se observa en los discursos? ¿Se reconocen puntos de fuga? ¿Se observa una desterritorialización y reterritorialización en los discursos sonoros?
- *La horizontalidad en las dinámicas grupales:* Aquí se evalúa si dentro del taller se continúa con la jerarquización que existe en la institución por los roles que ocupa cada una. ¿Continúa la jerarquización? ¿Problematizaron este esquema? ¿Hay horizontalidad dentro del taller?

- *Las dinámicas vinculares:* ¿Se observan nuevas interacciones en comparación al inicio y al final del taller? Frente a alguna problemática posible, ¿Hay incentivo de resolver en conjunto? Frente a reflexiones, ¿Hay escucha activa de los/las demás participantes? ¿Existen respuestas / devoluciones / una re-pregunta entre ellas/ellos?
- *La organización colectiva dentro de las actividades:* ¿Hay iniciativa en las actividades? ¿Qué rol ocupa cada una? ¿Existen disgustos por los roles que se toman frente a las propuestas? ¿Resuelven en conjunto? ¿Se enfocan en la tarea o hay dispersión?

La **segunda instancia** hace referencia a una evaluación colectiva que involucre a las/los participantes. Siendo ellas/ellos quienes analicen sus propias experiencias, participación en el espacio, el vínculo entre los/las compañeras, la dinámica grupal durante el taller. Se invita a la reflexión sobre la afectividad y lo que le atraviesa a cada uno al haber transitado el espacio.

Esta evaluación subjetiva se analiza sobre la construcción de su mundo interno, desde las interacciones que se establezcan y dejen huellas o marcas significativas.

Preguntas guías:

- ¿Las nuevas formas de vincularse generan un nuevo acercamiento hacia los/las compañeras/compañeros?
- ¿Se puede pensar que ante problemáticas posibles puedan intervenir de una manera diferente a la que se venía dando?
- ¿Pueden identificar diversas emociones que atravesaron durante el taller?
- ¿Qué diferencias hallan del grupo al inicio y al final del taller?

12. Conclusiones finales.

A lo largo de este proyecto, hemos observado como la Musicoterapia, dentro del ámbito educativo, puede ofrecer un espacio de encuentro y acompañamiento para los actores y actrices implicados en la inclusión escolar. Esta propuesta brinda nuevas formas de vincular y comunicar a través del arte, permitiendo a los participantes redescubrirse a sí mismos como sujetos sensibles y del mismo modo, a un otro. Las experiencias sonoro-corporal-musical las encontramos como una herramienta valiosa para tejer un entramado entre el campo terapéutico y el campo pedagógico, favoreciendo la dinámica grupal que busca transformar el espacio en un entorno aún más inclusivo.

Este proyecto es solo una pequeña parte de lo que la Musicoterapia puede aportar en la inclusión educativa, como punto de partida para seguir reflexionando sobre cómo el proceso de vincularse a través de la música puede impactar de manera positiva no solo a los alumnos con discapacidad, sino también en los/las profesionales que los acompañan. Sostenemos a lo largo de todo este proyecto la importancia del cuidado de sí mismo como inicio para el cuidado y acompañamiento hacia un otro.

Invitamos a seguir profundizando en este campo donde se entrecruzan distintas disciplinas dentro del ámbito educativo, reconociendo la importancia de generar espacios creativos que ocupen un lugar importante en la construcción futura por una educación verdaderamente inclusiva.

Bibliografía:

- Banfi, C. (2005). *Rigor poético de la transmisión en Musicoterapia*. Tesis Lic. En Musicoterapia. UAI.
- Banfi, C (2015). *Musicoterapia y paradigma estético en Musicoterapia: Acciones de un pensar estético*. Ed. Lugar.
- Bottini Segovia, M. (2022). *Hacia nuevas formas expresivas y de encuentro en lo grupal desde una perspectiva de promoción de salud*. Trabajo Final Integrador: Lic. En Musicoterapia. UAI, Rosario
- Edgardo Gili y Pacho O'Donnell (1979). *“El juego - Técnicas lúdicas en psicoterapia grupal de adultos.”* Ed. Granica Editor.
- Edgar, M (1998). *Sobre la Interdisciplinariedad*. Extraído de <https://pensamientocomplejo.org/> Fecha de consulta: 2/06/2024
- Foucault, M. (1984). *“La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad”*. Entrevista con Michel Foucault realizada por Raúl Fornet-Betancourt, Helmut Becker y Alfredo Gómez-Muller el 20 de enero de 1984. Publicada en la Revista *Concordia* 6 (1984) https://www.topologik.net/michel_foucault.htm Fecha de consulta: 21/02/2024
- García G. (2021). *“Del otro lado de la vía” La Musicoterapia y el empoderamiento Barrial*. Trabajo Final Integrador: Lic. en Musicoterapia. UAI, Almagro.
- Jasiner, G. (2019). *“La trama grupal”*. En: *La trama de los grupos. Dispositivos orientados hacia el sujeto*.
- Langan, G. (2012). *Teoría, Técnicas y Coordinación de grupos*. Material universitario. Lic. En Musicoterapia. UAI, Almagro.

- Ley de Educación Nacional n° 26.206. (s.f.). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
Fecha de Consulta 25/01/2024
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo N° 26.378. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317/texto> Fecha de consulta 25/01/2024
- Ley 26.657 - SALUD PÚBLICA - Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias. Derógase la Ley N° 22.914. https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/normativas_legislaciones/ley_nacional_%2026657.pdf Fecha de consulta 25/01/2024
- Ley de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. N° 27.153. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27153-248823/texto> Fecha de consulta 25/01/2024
- Olmedo Rodrigo (2014). *Movimientos hacia la improvisación libre: Condiciones de posibilidad de un acontecimiento estético en la clínica musicoterapéutica*. Tesis Lic. en Musicoterapia - UAI, Almagro.
- Patarca Juan Manuel (2022). *Cosas de Grandes. Proyecto de Intervención en Musicoterapia destinado a madres, padres y/o familiares acompañantes de niños y niñas con discapacidad intelectual en situación de ingreso al Nivel Inicial de Modalidad Especial (NIME)*. Trabajo Final Integrador: Lic. En Musicoterapia. UAI, Almagro.
- Paterlini, G (2004). *De la Musicoterapia en la Interdisciplina. A voces, Intertextos en Musicoterapia*. Ed. UAI.

- Paterlini, G. (2008). *La didáctica y la Enseñanza. Líneas de Fuga en El aprendizaje a través de la experiencia*. A voces, Intertextos en Musicoterapia. Ed. UAI.
- Paterlini, G (2008) *Redes vinculares: Espacios relacionales*. A voces, Intertextos en Musicoterapia. Ed. UAI.
- Pichón Riviére, E. (1975). *Vínculo - Clase dictada en la primera escuela privada de psicología social*.
- Pichón Riviére, E. (1981). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (I)*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Resolución N^º 3034/11 del Ministerio de Educación (2013).
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/229377> Fecha de consulta 26/01/2024
- Rodríguez Espada, G. (2008). *La Improvisación Libre como camino*. A voces, Intertextos en Musicoterapia. Ed. UAI.
- Rodríguez Espada, G. (2016). *Música y Salud: las huellas del discurso musical. Intervenciones psicoterapéuticas clínico-preventivas en Salud Mental*. En *Música y discurso: aproximaciones analíticas desde América Latina*. Corti, B. y Díaz, C. Eduvim. Ed. Edilim.
- Rodríguez Espada, G. (2016). *Pensamiento Estético en Musicoterapia*.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. Ed. Mc Graw Hill Education.
- Secretaría de Evaluación Educativa, Ministerio de Cultura, Ciencia y Tecnología, Presidencia de la Nación (2019). *Autoevaluación Aprender Educación Inclusiva*.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva.pdf Fecha de consulta: 5/11/2023.

- Diego Tatián. Spinoza, impolítico y político. Extracción de artículo en internet <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/download/2223/1173/6908>

Fecha de consulta: 2/6/2024.

- Tissera, A. (2020). *Trabajo Interdisciplinario: Aportes de la Musicoterapia*. Trabajo Final Integrador: Lic. En Musicoterapia. UAI, Rosario.
- Turdera, C. (2012). *Pensamiento Crítico y Práctica Clínica Reflexiva en Musicoterapia*. Trabajo de Tesis para la obtención del título Lic. En Musicoterapia. UAI.